

---

## ESTRUCTURA ACADEMICA DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Decreto Universitario N°1746, de 26 de enero de 1981, e incluidas sus posteriores modificaciones, como aparece en el texto

1. La estructura académica de las Facultades de la Universidad de Chile estará constituida por las Unidades que en cada caso se indican:

### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: (1)**

- Departamento de Arquitectura.
- Departamento de Geografía.
- Departamento de Diseño.
- Departamento de Urbanismo.
- Escuela de Pregrado.
- Escuela de Postgrado.
- Instituto de la Vivienda.
- Instituto de Historia y Patrimonio.
- Centro de Proyectos Externos.

### **FACULTAD DE ARTES: (2)**

- Departamento de Teatro, del que dependerá el Teatro Nacional.
- Departamento de Teoría de las Artes.
- Departamento de Música y Sonología.
- Departamento de Artes Visuales, del que dependerá el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte Popular Americano.
- Departamento de Danza.
- Escuela de Artes.
- Escuela de Postgrado.
- Centro de Documentación de las Artes Visuales en Chile.
- Centro de Documentación del Teatro de Chile.
- Centro de Documentación Musical.

### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS: (3)**

- Escuela de Pregrado.
- Escuela de Pregrado de Ciclo Básico.
- Escuela de Postgrado.
- Direcciones de Investigación y Extensión.
- Departamento de Producción Agrícola.
- Departamento de Producción Animal.
- Departamento de Sanidad Vegetal.
- Departamento de Ingeniería y Suelos.
- Departamento de Agroindustria y Enología.
- Departamento de Economía Agraria.
- Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales Renovables.
- Centro de Agricultura y Medio Ambiente.
- Centro de Estudios de Post-Cosecha.
- Centro de Estudios de Zonas Áridas
- Centro de Biotecnología Aplicada.
- Centro Nacional de Producción Integrada de Fruta.
- Centro Ecuéstere Cultural.
- Centro de Investigación en Fragaría.

### **FACULTAD DE CIENCIAS: (4)**

- Departamento de Biología.
- Departamento de Ciencias Ecológicas.

- 
- Departamento de Física.
  - Departamento de Matemáticas.
  - Departamento de Química.
  - Escuela de Pregrado.
  - Escuela de Postgrado.
  - Centro de Ciencias Ambientales.
  - Centro de Física Experimental.
  - Centro de Biotecnología.

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS: (5)**

- Departamento de Administración.
- Departamento de Economía.
- Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.
- Escuela de Economía y Administración.
- Escuela de Postgrado, Economía y Negocios.
- Escuela de Sistemas de Información y Auditoría.
- Instituto de Administración de Salud.

**FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS: (6)**

- Escuela de Ingeniería y Ciencias.
- Departamento de Astronomía.
- Departamento de Geología.
- Departamento de Ingeniería Civil.
- Departamento de Ingeniería Industrial.
- Departamento de Ingeniería Matemática.
- Departamento de Ciencias de la Computación.
- Departamento de Ingeniería Mecánica.
- Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- Departamento de Ingeniería de Minas.
- Departamento de Física.
- Departamento de Ingeniería Química y Biotecnología.
- Departamento de Geofísica.
- Departamento de Ciencia de los Materiales.
- Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM).
- Centro de Educación Continua.
- Centro de Modelamiento Matemático.
- Centro Sismológico Nacional
- Escuela de Postgrado.

**FACULTAD DE DERECHO: (7)**

- Escuela de Derecho.
- Departamento de Derecho Privado.
- Departamento de Derecho Procesal.
- Departamento de Ciencias Penales.
- Departamento de Derecho Público.
- Departamento de Derecho Económico.
- Departamento de Ciencias del Derecho.
- Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
- Departamento de Derecho Internacional.
- Departamento de Derecho Comercial.
- Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.
- Escuela de Postgrado.
- Centro de Derecho Ambiental.
- Centro de Estudios de Justicia.
- Centro de Derechos Humanos.
- Centro de Estudios en Derecho Informático.

- Centro de Regulación y Competencia, RegCom.
- Instituto de Argumentación.

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES: (8)**

- Escuela de Pregrado.
- Departamento de Ciencias Históricas.
- Departamento de Filosofía.
- Departamento de Lingüística.
- Departamento de Literatura.
- Departamento de Estudios Culturales Regionales.
- Departamento de Estudios Pedagógicos.
- Centro de Estudios Árabes.
- Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, denominado Fotios Malleros.
- Centro de Estudios Judaicos.
- Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina.
- Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos.
- Centro de Estudios Cognitivos.
- Escuela de Postgrado.
- Centro de Estudios de Ética Aplicada.

**FACULTAD DE MEDICINA: (9)**

- Departamento de Radiología
- Departamento de Anestesiología y Reanimación
- Departamento de Urología
- Departamento de Medicina de Urgencia
- Departamento de Nutrición
- Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar
- Departamento de Educación en Ciencias de la Salud
- Departamento de Bioética y Humanidades Médicas
- Departamento de Medicina Legal
- Departamento de Traumatología
- Departamento de Medicina Interna Norte
- Departamento de Medicina Interna Centro
- Departamento de Medicina Interna Sur
- Departamento de Medicina Interna Oriente
- Departamento de Medicina Interna Occidente
- Departamento de Cirugía Norte
- Departamento de Cirugía Centro
- Departamento de Cirugía Sur
- Departamento de Cirugía Oriente
- Departamento de Cirugía Occidente
- Departamento de Obstetricia y Ginecología Norte
- Departamento de Obstetricia y Ginecología Centro
- Departamento de Obstetricia y Ginecología Sur
- Departamento de Obstetricia y Ginecología Oriente
- Departamento de Obstetricia y Ginecología Occidente
- Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Norte
- Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Centro
- Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Sur
- Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente
- Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Occidente
- Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Norte
- Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Sur
- Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Oriente
- Departamento de Neurología y Neurocirugía Norte
- Departamento de Neurología y Neurocirugía Sur
- Departamento de Ciencias Neurológicas Oriente
- Departamento de Dermatología
- Departamento de Oftalmología
- Departamento de Anatomía Patológica

- 
- Departamento de Otorrinolaringología
  - Departamento Cardiovascular
  - Instituto de Ciencias Biomédicas
  - Instituto de Investigaciones Materno Infantil
  - Escuela de Postgrado
  - Escuela de Salud Pública "Salvador Allende Gossens"
  - Escuela de Enfermería
  - Escuela de Fonoaudiología
  - Escuela de Kinesiólogía
  - Escuela de Medicina
  - Escuela de Nutrición y Dietética
  - Escuela de Obstetricia y Puericultura
  - Escuela de Tecnología Médica
  - Escuela de Terapia Ocupacional
  - Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente
  - Centro de Oncología Preventiva
  - Centro de Epidemiología Clínica

**FACULTAD DE ODONTOLOGIA: (10)**

- Departamento de Ciencias Básicas y Comunitarias.
- Departamento de Cirugía y Traumatología Maxilo-Faciales.
- Departamento del Niño y Ortopedia Dento-Maxilar.
- Departamento de Odontología Conservadora.
- Departamento de Odontología Restauradora.
- Departamento de Patología.
- Departamento de Prótesis.
- Escuela Dental de Pre-Grado "Germán Valenzuela Basterrica".
- Escuela de Graduados Profesor Doctor Rafael Huneeus Guzmán
- Instituto de Referencia de Patología Oral.
- Instituto de Rehabilitación de Malformaciones y Deformaciones Máxilo-Faciales.
- Centro de Clínicas.

**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS: (11)**

- Departamento de Ciencias Biológicas Animales.
- Departamento de Patología Animal.
- Departamento de Ciencias Clínicas.
- Departamento de Medicina Preventiva Animal.
- Departamento de Fomento de Producción Animal.
- Escuela de Ciencias Veterinarias.
- Escuela de Post-Grado.
- Centro de Diagnósticos y Asesorías.
- Centro de Estudios de la Carne.
- Centro Hospital Clínico Veterinario Externo
- Centro de Gestión para la Inocuidad de los Alimentos.
- Centro de Estudios y Manejo de Plagas.
- Centro de Tecnologías de la Información.
- Centro de Estudios de Vida Silvestre.
- Centro Biotecnológico Veterinario (Bio Ve Tec).

**FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS: (12)**

- Departamento de Química Inorgánica y Analítica.
- Departamento de Química Orgánica y Físico Química.
- Departamento de Ciencia y Tecnología Farmacéutica.
- Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica.
- Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
- Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química.
- Escuela de Pregrado.

- Escuela de Graduados.
- Instituto de Investigaciones y Ensayes Farmacológicos (IDIEF).
- Centro de Estudios para el Desarrollo de la Química (CEPEDEQ).
- Centro de Informática Química (CIQ).
- Centro de Desarrollo en Tecnología Farmacéutica (CEDETEF).

#### **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: (13)**

- Escuela de Ciencias Sociales.
- Departamento de Antropología.
- Departamento de Educación.
- Departamento de Psicología.
- Departamento de Sociología.
- Escuela de Postgrado.
- Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACION DE LA NATUREZA: (14)**

- Escuela de Ciencias Forestales.
- Escuela de Postgrado.
- Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza.
- Departamento de Gestión Forestal y su Medio Ambiente.
- Departamento de Ingeniería en Maderas y sus Biomateriales.
- Centro Tecnológico de la Madera.

2. El orden en que se consignan las Facultades en el presente decreto no configuran prelación ni rango entre ellas.

Lo mismo debe entenderse internamente respecto de las distintas Unidades Académicas que estructuran cada Facultad.

3. Derógase el D.U. N° 4.512, de 20 de mayo de 1971, que determinó la estructura académica de la Universidad de Chile, así como todas sus posteriores modificaciones, en lo que dice relación con Facultades.

#### **NOTA: Modificaciones incluidas en el texto:**

##### **1. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

- El D.U. N°96, de 1983, establece nueva estructura académica.
- El D.U. N°1095, de 1985, incorpora el Departamento de Geografía, suprime y crea nuevas unidades académicas, fijándose nueva estructura académica.
- El D.U. N°009879, de 2003, crea la Escuela de Diseño.
- El D.U. N°0020567, de 2010. a) Suprime los actuales Departamentos: Departamento de Ciencias de la Construcción; Departamento de Diseño; Departamento de Geografía; Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura y Departamento de Urbanismo. b) Crea los siguientes nuevos Departamentos: Departamento de Arquitectura; Departamento de Geografía; Departamento de Diseño y Departamento de Urbanismo. c) Fusiona las Escuelas de Arquitectura, de Geografía y de Diseño, en una única unidad, bajo la denominación de Escuela de Pregrado. d) Suprime el Instituto de Restauración Arquitectónica e Instituto de Isla de Pascua. e) Crea el Instituto de Historia y Patrimonio y f) Modifica el Centro de Proyectos Externos y Práctica Profesional, pasando a ser Centro de Proyectos Externos.

##### **2. Facultad de Artes.**

- El D.U. N°7504, de 1982, crea la "Escuela de Graduados"
- El D.U. N°507, de 1982, en su artículo 7°, establece: "Declarase que a contar del 17 de agosto de 1981, la Radio de la Universidad de Chile dependerá de la Facultad de Artes.
- El D.U. N°4242, de 1984, sustituye la denominación "Museo de Arte Popular" por la de "Museo de Arte Popular Americano".
- El D.U. N°1838, de 1987, establece que la Orquesta Sinfónica; el Ballet Nacional; los Coros, la Radio y la Cineteca, pasan a depender del Centro de Extensión Artística y Cultural de la U. de Chile.
- El D.U. N°994, de 1990, crea el Centro de Documentación de las Artes Visuales en Chile.
- El D.U. N°3299, de 1991, sustituye la denominación del "Departamento de Artes de la Representación" por el de "Departamento de Teatro".
- El D.U. N°4313, de 1991, crea la Escuela de Pregrado.
- El D.U. N°004413, de 1993, reemplaza "Escuela de Graduados", por "Escuela de Postgrado".

- El D.U. N°007425, de 1998, sustituyó el “Departamento de Música”, por “Departamento de Música y Sonología”; sustituyó el “Departamento de Artes Plásticas” por “Departamento de Artes Visuales”; sustituyó la “Escuela de Pregrado” por “Escuela de Artes”; y agregó el “Centro de Documentación del Teatro en Chile” y el “Centro de Documentación Musical”.

### 3. Facultad de Ciencias Agronómicas:

- El D.U. N°381, de 1985, cambia la denominación de la “Facultad de Ciencias Agrarias, Veterinarias y Forestales”, por la de “Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales”, y modifica su estructura
- El D.U. N°1980, de 1986, suprime el “Departamento de Silvicultura y Manejo” y establece nueva estructura académica.
- El D.U. N°005931, de 1993, crea el “Centro de Estudios de Zonas Áridas”.
- El D.U. N°008310, de 1993, crea el “Centro de Estudios de Post-Cosecha”.
- El D.U. N°00483, de 1994, crea el “Centro Ecuestre Cultural”.
- El D.U. N°006458, de 1995, crea el “Centro de Agricultura y Medio Ambiente”.
- El D.U. N°009219, de 1996, creó la “Escuela de Pregrado de Ciclo Básico”.
- El D.U. N°007586, de 4 de Julio de 1997, crea el “Centro Tecnológico de la Madera”.
- El D.U. N°0014618, de 1998, modifica estructura académica en la “Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales”, sustituyéndose su denominación por la de “Facultad de Ciencias Agronómicas”. Sustituye denominación del “Departamento de Agroindustria y Tecnología de los Alimentos” por “Departamento de Agroindustria y Enología”, y, además, “Departamento de Desarrollo Rural”, por “Departamento de Economía Agraria”.  
El artículo 4° señala que la suma de los recursos que se le asignen a la Facultad de Ciencias Agronómicas y a la Facultad de Ciencias Forestales, no podrán exceder a las que corresponden a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Las modificaciones dispuestas en este decreto comenzaran a regir el 1° de enero de 1999.
- El D.U. N°00183, de 1999, modificó el D.U. N°0014618, de 1998, agregando la siguiente disposición transitoria: “Para la elección de Consejeros de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de Ciencias Forestales, funcionará la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales que estuvo a cargo del proceso en la última elección de Decano de esa Facultad”.
- El D.U. N°005976, de 1999, creó el “Centro Nacional de Producción Integrada de Fruta”.
- El D.U. N°001592, del 2000, creó el “Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Renovables”.
- El D.U. N°002401, de 2001, aprueba Reglamento sobre Organización y Funcionamiento.
- El D.U. N°0014.641, de 2003, agregó el “Centro de Investigación en Fragaria”.
- El D.U. N°0031345, de 2010, sustituyó la denominación “Escuela de Agronomía” por “Escuela de Pregrado”.

### 4. Facultad de Ciencias.

- El D.U. N°381, de 1985, cambia la denominación de la Facultad de “Ciencias Básicas y Farmacéuticas” por la de “Facultad de Ciencias”, y modifica su estructura.
- El D.U. N°3243, de 1987, crea la “Escuela de Pregrado”.
- El D.U. N°006022, de 1995, crea el “Centro de Química Ambiental”.
- El D.U. N°0016337, de 1997, agrega el “Centro de Física Experimental” y el “Centro de Biotecnología”.
- El D.U. N°0032509, de 2005, crea “Centro de Innovación Tecnológica”.
- El D.U. N°0020469, de 2010, sustituyo el nombre del “Centro de Química Ambiental” por “Centro de Ciencias Ambientales”.
- El D.U. N°0016635, de 2011, suprimió el “Centro de Innovación Tecnológica”.

### 5. Facultad de Economía y Negocios.

- El D.U. N°5658, de 1982, crea la “Escuela de Graduados”.
- El D.U. N°2024, de 1986, suprime la unidad denominada “Instituto de relaciones del Trabajo”.
- El D.U. N°726, de 1991, crea al “Departamento de Sistemas de Información y Auditoría”.
- El D.U. N°002072, de 1995, sustituyó la denominación de la Escuela de Graduados y de la Escuela de Contadores Auditores, por las de “Escuela de Economía y Administración para Graduados” y “Escuela de Sistemas de Información y Auditoría”, respectivamente.
- El D.U. N°0011.917, de 1998, crea el Instituto de Administración de Salud.
- El D.U. N°005.579, de 2003, sustituye la denominación de la “Escuela de Economía y Administración para Graduados” por la de “Escuela de Postgrado, Economía y Negocios”.
- El D.U. N°0031110, de 2005, sustituye la denominación “Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas” por “Facultad de Economía y Negocios”.
- El D.U. N°0026.866, de 2006, sustituye la denominación “Departamento de Sistema de Información y Auditoría” por “Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información”.

### 6. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

- El D.U. N°3892, de 1982, sustituye la denominación “Instituto de Investigaciones y Ensayes de Materiales, IDIEM”, por la de “Instituto de Investigaciones y Ensayes de Materiales (IDIEM)”.
- El D.U. N°3095, de 1988, creó la Escuela de Postgrado.
- El D.U. N°2989, de 1989, sustituyó la denominación de “Departamento de Matemáticas y Ciencias de la Computación” por la de “Departamento de Ingeniería Matemática”; y creó el “Departamento de Ciencias de la Computación”.
- El D.U. N°2643, de 1991, sustituyó la denominación del Departamento de Geología y Geofísicas por el de “Departamento de Geología”; eliminó la expresión (División NASA), del nombre del “Centro de Estudios Espaciales”, y creó los siguientes Departamentos y Centros: Departamento de Geofísica; Departamento de Estudios Humanísticos; Departamento de Ingeniería de los Materiales; Centro Nacional de Electrónica y Telecomunicaciones (CENET); Centro de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas (CINAT); Centro de Computación (CEC). Esta modificación entrará en vigencia el 1° de octubre de 1991.

- El D.U. N°0036036, de 2004, sustituyó el nombre del Departamento de Ingeniería Química por “Departamento de Ingeniería Química y Biotecnología”; fusionó el Departamento de Química Básica con el Departamento de Ingeniería de los Materiales, los que pasan a constituir el “Departamento de Ciencia de los Materiales”; suprime el Instituto de Investigación y Ensayes de Materiales (IDIEM), y creó en su reemplazo el “Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM); suprimió el Departamento de Estudios Humanísticos y el Centro de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas (CINAT) y creó el “Centro de Educación Continua”.
- El D.U. N°0025468, de 2005, modificó el D.U. N°0036036 de 2004, en el sentido de agregar “Toda mención en la normativa universitaria al Instituto de Investigación y Ensayes de Materiales (IDIEM) y sus jefaturas, debe entenderse referida al Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales y a sus directivos”.
- El D.U. N°0012247, de 2008, suprimió el “Centro de Estudios Espaciales”
- El D.U. N°0011718, de 2009 crea el “Centro de Modelamiento Matemático” y el “Centro Sismológico Nacional”, y suprime el “Centro de Computación”.
- El D.U. N°0018039, de 2010, suprimió el “Centro Nacional de Electrónica y Telecomunicaciones (CENET).

#### 7. Facultad de Derecho.

- El D.U. N°13.967, de 1981, sustituye la denominación “Departamento del Trabajo y Seguridad Social” por la de “Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social”.
- El D.U. N°3047, de 1982, sustituye la denominación del “Departamento de Derecho Internacional Público” por “Departamento de Derecho Internacional”.
- El D.U. N°2934, de 1984, sustituye la denominación “Instituto de Post-Grado” por “Escuela de Graduados”.
- El D.U. N°2925, de 1989, crea el “Departamento de Clínicas Jurídicas”.
- El D.U. N°005470, del 2000, crea los “Centro de Derecho Ambiental” y “Centro de Estudio de la Justicia”
- El D.U. N°002002, del 2002, crea el “Centro de Derechos Humanos”.
- El D.U. N°0022.436, de 2003, crea “Centro de Estudios en Derecho Informático”.
- El D.U. N°0015765, de 2010, creó el “Centro de Regulación y Competencia, RegCom.”
- El D.U. N°0015781, de 2010, creó el “instituto de Argumentación”.
- El D.U. N°0019856, de 2011 sustituyó la denominación “Escuela de Graduados” por “Escuela de Postgrado”.
- El D.U. N° 006069, de 2012, sustituye la denominación del “Departamento de Clínicas Jurídicas” por “Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho”.

#### 8. Facultad de Filosofía y Humanidades.

- El D.U. N°3108, de 1988, sustituye la denominación Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, por la de “Facultad de Filosofía y Humanidades”, modificando su estructura.
- El D.U. N°004559, de 1996, sustituye la denominación “Escuela de Humanidades”, por la de “Escuela de Pregrado”.
- El D.U. N°003325, de 1998, modifica el nombre del “Centro de Estudios Bizantinos y Neohelénicos, denominados Fotios Malleros” que pasa a ser “Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neo helénicos, denominado Fotios Malleros”.
- El D.U. N°0010593, de 1999, elimina el “Centro de Estudios Hispánicos”; crea el “Departamento de Estudios Generales”; crea el “Centro de Estudios Pedagógicos” y el “Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina”, y el “Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos”.
- El D.U. N°0017.794, del 2002 creó el Centro de Estudios Cognitivos
- El D.U. N°0010.738, de 2002, creó el Centro Interdisciplinario de Ética Aplicada. Rectificado por D.U. N°003691, de 2003.
- El D.U. N°003691, de 2003, reemplazó el “Centro Interdisciplinario de Ética Aplicada” por “Centro de Estudios de Ética Aplicada”.
- El D.U. N°0013441, de 2009, suprime el “Centro de Estudios Pedagógicos” y sustituye la denominación del “Departamento de Estudios Generales” por “Departamento de Estudios Pedagógicos”.

#### 9. Facultad de Medicina.

- El D.U. N°12.552, de 1981, modifica y complementa el D.U. N°1746, de 1981, que fijó la estructura académica de las Facultades de la Universidad de Chile, en el sentido de establecer que desde la fecha de dicho decreto, las Divisiones de Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina, han estado funcional y estructuralmente, integradas por los Departamentos que se señalan en el texto.
- El D.U. N°14.720, de 1981, suprimió el “Departamento de Salud Pública y Medicina Social” en la División de Ciencias Médicas Norte.
- El D.U. N°3189, de 1988, creó el “Instituto de Investigaciones Materno Infantil”, en la División de Ciencias Médicas Sur.
- El D.U. N°435, de 1991, creó el “Centro de Informática”.
- El D.U. N°2158, de 1991, crea la “División de Ciencias Médicas Central”, integrada por los Departamentos e Institutos que se señalan en el presente decreto y elimina en la estructura de la “División de Ciencias Médicas Sur”, los siguientes Departamentos e Institutos que pasan a formar parte de la División de Ciencias Médicas Central Medicina Interna (Central)”, “Cirugía, Traumatología y Anestesia (Central)”, “Pediatria y Cirugía Infantil (Central)”, “Obstetricia y Ginecología (Central)”, “Instituto de Investigaciones Materno Infantil”.
- El D.U. N°4439, de 1991, agrega el “Centro de Medicina Reproductiva del Adolescente”.
- El D.U. N°001040, de 1993, reemplazó la Estructura Académica de la Facultad de Medicina, a través de la creación de nuevos Departamentos y Centros, de la reubicación y nueva designación de los actualmente existentes, de la supresión de las Divisiones de Ciencias Médicas, las que se sustituyen por Campus, que se crean y, del reordenamiento de las Escuelas, Centros y Hospital.
- El D.U. N°006509, de 1993, creó el “Departamento de Urología”.
- El D.U. N°00863, de 1994, creó el “Departamento de Medicina de Urgencia”.

- El D.U. N°009941, de 1995, agregó en el Campus Norte, el “Centro de Investigación en Medio Ambiente y Biomedicina”.
- El D.U. N°009152, de 1996, crea el “Servicio de Emergencia” dependiendo del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre.
- El D.U. N°0010602, de 1996, reemplaza Escuela de Pregrado por ocho escuelas que se señalan.
- El D.U. N°001421, de 1997, crea el “Instituto de Ciencias Biomédicas”.
- El D.U. N°0010631, de 1997, suprime Departamentos bajo el título Facultad de Medicina y en el Campus Norte, Oriente y Occidente suprime los Departamentos de Medicina Experimental.
- El D.U. N°0010906, de 1997, suprime el Departamento de Nutrición y Dietética y crea el Centro de Nutrición Humana; sustituye el nombre del “Centro de Medicina Reproductiva del Adolescente” por “Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente”; suprime los “Centros de Extensión Biomédica y de Informática”; fusiona el Departamento de Obstetricia y Ginecología del Campus Sur con el Departamento de Obstetricia y Ginecología del Campus Centro, permaneciendo el primero, fusiona el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental del Campus Occidente con el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental del Campus Oriente, permaneciendo el primero de éstos y suprime el Departamento de Salud Pública del Campus Sur y crea en su reemplazo el “Departamento de Medicina Preventiva y Comunitaria”; fusiona los Departamentos de Salud Pública del Campus Oriente y Occidente en la Escuela de Salud Pública.
- El D.U. N°009801, del 2000, suprime el Centro de Nutrición Humana y crea el Departamento de Anatomía Patológica y el Departamento de Nutrición.
- El D.U. N°009972, del 2001, creó el Centro de Oncología Preventiva.
- El D.U. N°006448, de 2002, agrega “Departamento de Educación en Ciencias de la Salud”.
- El D.U. N°007557, del 2002, sustituye la actual denominación del Departamento de Medicina Preventiva y Comunitaria del Campus Sur, por el de “Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar”
- El D.U. N°001628, de 2003, crea el Departamento de Bioética y Humanidades Médicas.
- El D.U. N°0047451, de 2004, aprueba nueva estructura académica de la Facultad de Medicina.
- El D.U. N°0017708, de 2007, crea “Departamento Cardiovascular” y suprime “Centro Cardiovascular”.
- El D.U. N°0027456, de 2009, incorpora en la alusión a la Escuela de Salud Pública, la denominación “Salvador Allende Gossens”.

#### 10. Facultad de Odontología.

- El D.U. N°353, de 1983, aprueba nueva estructura.
- El D.U. N°3882, de 1984, agregó la Escuela Dental y Escuela de Graduados.
- El D.U. N°3452, de 1985, aprueba nueva estructura.
- El D.U. N°3956, de 1987, crea El organismo técnico denominado “Centro de Clínicas”.
- El D.U. N°003213, de 1995, sustituye la denominación de la “Escuela de Graduados”, por la de “Escuela de Graduados Profesor Rafael Huneus Guzmán”.
- El D.U. N°0029524, de 2010, sustituyó la denominación del “Departamento de Ciencias Físicas y Químicas” por “Departamento de Ciencias Básicas y Comunitarias”.

#### 11. Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.

- El D.U. N°381, de 1985, crea la Facultad de Ciencias Veterinarias y se fija su estructura.
- El D.U. N°2289, de 1986, sustituye la denominación de la Facultad de Ciencias Veterinarias, por la de “Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias”. Se fija nueva estructura académica.
- El D.U. N°004379, de 1993, crea el Centro de Estudios de la Carne.
- El DU N° 0016337, de 2001, crea el Centro Hospital Clínico Veterinario Externo.
- El D.U. N°0012.125, del 2002, crea Centro de Gestión para la Inocuidad de los Alimentos.
- El D.U. N°0024.246, de 2004, agrega el “Centro de Estudios y Manejo de Plagas”.
- El D.U. N°0033.075, de 2004, agrega el “Centro de Tecnologías de la Información”.
- El D.U. N°007893, de 2006, crea el “Centro de Estudios de Vida Silvestre” y el “Centro Biotecnológico Veterinario (Bio Ve Tec).

#### 12. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

- El D.U. N°381, de 1985, crea la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y fija su estructura.
- El D.U. N°131, de 1986, fija nueva estructura.
- El D.U. N°2785, de 1986, reemplaza la denominación “Escuela de Postgrado” por la de “Escuela de Graduados”.
- El D.U. N°00170, de 1996, sustituye la denominación del “Departamento de Química Orgánica” por el de “Departamento de Química Orgánica y Físico Química”.
- El D.U. N°0036.258, de 2004, sustituyó el nombre de Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica por “Escuela de Pregrado”; creó el “Centro de Estudios para el Desarrollo de la Química (CEPEDEQ)”, el “Centro de Informática Química (CIQ)” y el “Centro de Desarrollo en Tecnología y Farmacéutica (CEDETEF)”
- El D.U. N°0044550 de 2004 elimina la palabra y en el Centro de Desarrollo en Tecnología Farmacéutica (CEDETEF).

#### 13. Facultad de Ciencias Sociales.

- El D.U. N°3108, de 1988, crea la Facultad de Ciencias Sociales, quedando constituida su estructura como aparece en el texto.
- El D.U. N°001554, de 1998, sustituyó la denominación del “Departamento de Ciencias y Técnicas de la Comunicación”, por el de “Departamento de Investigaciones Mediáticas y de la Comunicación”.
- El D.U. N°004430, de 1999, creó el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Género.
- El D.U. N°0011.011, de 2003, elimina de su estructura el Departamento de Investigaciones Mediáticas y de la Comunicación y la Escuela de Periodismo.

---

**14. Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.**

- El D.U. N°0014618, de 1998, crea la Facultad de Ciencias Forestales y señala diversas unidades que la integran. En su artículo 4° señala que las sumas de los recursos que se asignen a la Facultad de Ciencias Agronómicas y a la Facultad de Ciencias Forestales, no podrá exceder a las que corresponden a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Las modificaciones dispuestas en el presente decreto comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 1999.
- El D.U. N°00183, de 1999, modificó el D.U. N°0014618, de 1998, agregando la siguiente disposición transitoria: "Para la elección de Consejeros de Facultades de Ciencias Agronómicas y de Ciencias Forestales, funcionará la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales que estuvo a cargo del proceso en la última elección del Decano de esa Facultad."
- El D.U. N°0018959, de 2009, sustituyó la denominación "Facultad de Ciencias Forestales" por "Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza".
- El D.U. N°0029864, de 2009, sustituyó el nombre del "Departamento de Silvicultura" por "Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza"; sustituyó el nombre del "Departamento de Manejo de Recursos Forestales" por "Departamento de Gestión Forestal y su Medio Ambiente" y sustituyó el nombre del "Departamento de Ingeniería de la Madera" por "Departamento de Ingeniería en Maderas y sus Biomateriales".